



DECRETO N° 1578

CHIGUAYANTE, 24 NOV. 2009

VISTOS: Estos antecedentes; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°143/2009, la Providencia N°5266 con V°B° del Señor Alcalde don Tomás Solís Nova, el Oficio N°109 de la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente; las necesidades de buen servicio; lo dispuesto en los artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Páguense los trabajos extraordinarios efectivamente realizados por tareas impostergables de buen servicio, a los funcionarios, en los días, horarios y funciones que a continuación se indican:

NOMBRE	PERIODO	HORARIO	FUNCION
Fernando Vidal Monares.	Octubre 2009	Lunes a Viernes de 17:33hrs, en adelante (máximo 10 horas, mensuales). Sábados, Domingos y Festivos de 08:30hrs, en adelante (máximo 25 horas mensuales).	
Eduardo Agurto Campos.	Octubre 2009	Lunes a Viernes de 17:33hrs, en adelante (máximo 10 horas, mensuales). Sábados, Domingos y Festivos de 08:30hrs, en adelante (máximo 25 horas mensuales).	
Andrés Nova Villagra.	Octubre 2009	Lunes a Viernes de 17:33hrs, en adelante (máximo 10 horas, mensuales). Sábados, Domingos y Festivos de 08:30hrs, en adelante (máximo 25 horas mensuales).	
Majin Jaramillo Artigas.	Octubre 2009	Lunes a Viernes de 17:33hrs, en adelante (máximo 10 horas, mensuales). Sábados, Domingos y Festivos de 08:30hrs, en adelante (máximo 25 horas mensuales).	<ul style="list-style-type: none"><li>• Supervisión en terreno de Empresas Siglo Verde S.A: e Himce Ltda.</li><li>• Retiro maicillo de decantadores Villuco, Colón, Madres Paulinas, otros.</li></ul>
Francisco Gatica Concha.	Octubre 2009	Lunes a Viernes de 17:33hrs, en adelante (máximo 10 horas, mensuales). Sábados, Domingos y Festivos de 08:30hrs, en adelante (máximo 25 horas mensuales).	<ul style="list-style-type: none"><li>• Instalación y posterior retiro de escenarios e instalaciones en actos y ceremonias institucionales.</li></ul>
Juana Inostroza Tapia.	Octubre 2009	Lunes a Viernes de 17:33hrs, en adelante (máximo 10 horas, mensuales). Sábados, Domingos y Festivos de 08:30hrs, en adelante (máximo 25 horas mensuales).	<ul style="list-style-type: none"><li>• Operativos de trabajo con juntas de vecinos y grupos vecinales, limpieza de diferentes sectores.</li></ul>
Dagoberto Valdebenito Quilidrán.	Octubre 2009	Lunes a Viernes de 17:33hrs, en adelante (máximo 10 horas, mensuales). Sábados, Domingos y Festivos de 08:30hrs, en adelante (máximo 25 horas mensuales).	<ul style="list-style-type: none"><li>• Mantenimiento permanente de canales no concesionados de responsabilidad Municipal.</li></ul>
Jorge Belmar Belmar.	Octubre 2009	Lunes a Viernes de 17:33hrs, en adelante (máximo 10 horas, mensuales). Sábados, Domingos y Festivos de 08:30hrs, en adelante (máximo 25 horas mensuales).	<ul style="list-style-type: none"><li>• Operativos de intervención Comunal en situaciones de emergencia.</li></ul>
Bernardo Soto Díaz.	Octubre 2009	Lunes a Viernes de 17:33hrs, en adelante (máximo 10 horas, mensuales). Sábados, Domingos y Festivos de 08:30hrs, en adelante (máximo 25 horas mensuales).	<ul style="list-style-type: none"><li>• Retiro de escombros y masa arbórea en calles y diferentes sectores de la Comuna. Es decir servicios y obligaciones de responsabilidad Municipal.</li></ul>
Angel Belmar Belmar.	Octubre 2009	Lunes a Viernes de 17:33hrs, en adelante (máximo 10 horas, mensuales). Sábados, Domingos y Festivos de 08:30hrs, en adelante (máximo 25 horas mensuales).	<ul style="list-style-type: none"><li>• Trabajo logístico administrativo complementario al trabajo operacional de terreno. Procesamiento de información, archivo y clasificación de datos.</li></ul>
Víctor Luna Retamal	Octubre 2009	Lunes a Viernes de 17:33hrs, en adelante (máximo 10 horas, mensuales). Sábados, Domingos y Festivos de 08:30hrs, en adelante (máximo 25 horas mensuales).	



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

- 2) Déjese constancia que las horas efectivamente trabajadas han sido certificadas por el Departamento de Personal según Control de Asistencia que corresponda.
- 3) Por razones de buen servicio se compensará, de acuerdo a Disponibilidad Presupuestaria con cargo a la remuneración del funcionario indicado en el punto N°1, imputándose el gasto al Subtítulo 21 del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

TSN/LTS/ERP/SSV/HCHN/cbs

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal ✓
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionario
- Interesado



TOMÁS SOLÍS NOVA  
ALCALDE



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA. 13<sup>00</sup>  
FIRMA..... 24/11/09